La presente Declarativa Antisoborno se emite en términos de lo dispuesto por los artículos 116 fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para el efecto de que el (la) C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su carácter de contratante con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), declare que:

1. Conoce y se apega a la “Política Antisoborno del ORFIS, publicada en la página electrónica <http://www.orfis.gob.mx/politica-antisoborno/>.
2. Con motivo de la suscripción del contrato y/o pedido celebrado con el ORFIS, ni quien lo suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad o sus empleados, han ofrecido, prometido, entregado, aceptado o solicitado, dádiva alguna, económica o de otro tipo (o insinuado que lo harán o podrían hacerlo en algún momento futuro), por lo que se compromete en todo momento a adoptar medidas razonables para evitar actos que contravengan la presente Declarativa.
3. Quien suscribe el contrato, los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, empleados u otros terceros sujetos a su control o influencia, cumplirán y adoptarán las políticas en materia antisoborno que instrumente el ORFIS durante el tiempo que dure la relación contractual.
4. Quien suscribe el contrato, los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, empleados u otros terceros sujetos a su control o influencia, evitarán prácticas que los vinculen con faltas administrativas graves contenidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. Conoce el programa “Díselo a la Auditora. Quejas y Denuncias”, como un medio formal para denunciar cualquier hecho que pudiera ser considerado como un acto de corrupción, a través de la línea telefónica con número 800-00-ORFIS (67347).
6. Reconoce y acepta que en caso de incumplir con la presente Declarativa, se podrá dar por terminada la relación contractual con el ORFIS, siendo factible cancelar su registro como proveedor y/o prestador de servicios.

El proveedor y/o prestador del servicio, enterado del valor, alcance y contenido del presente instrumento lo firma a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma